

"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
DIRECCION DE TRANSPORTE TERRESTRE

RESULTADO DE EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE
DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA – 2023

Solicitud de registro N° 03194 del 12.07.2023
Mz. A Lote 1 Sub Lote Z Industrial Zona Industrial II Etapa-Club de Tiro Almirante Miguel Grau de Piura-26 de Octubre.

EMPRESA DE TRANSPORTES "HERMANOS TUME" S.A.C
N° 232 - 2023 – GRP-440010.440015.440015.01

Piura, 17 JUL 2023

SERVICIO: REGULAR ESTANDAR (X)
PETICION: HABILITACION DE CONDUCTOR (X)

Mediante solicitud de registro N° 03194 de fecha 12 de julio del 2023, y antecedentes en veintinueve (29) folios, la señora **TUME ECA JULIA**, representante legal de la **EMPRESA DE TRANSPORTES "HERMANOS TUME" SAC**, ha solicitado **HABILITACION DE CONDUCTOR**, previa selección conforme lo establece el artículo 41.2.3, del Reglamento Nacional de Administración de Transporte aprobado por el D.S. N° 017-2009-MTC, debiendo efectuarse la habilitación respectiva para posibilitar la conducción de vehículos del servicio de transporte de personas conforme se precisa en el artículo 71.1 del D.S. N° 017-2009-MTC.

Se ha constatado que la **EMPRESA DE TRANSPORTES "HERMANOS TUME" SAC**, mediante Resolución Directoral Regional N° 0496-2021/GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 14 de octubre del 2021 se le otorgó, por el periodo de diez (10) años, la renovación de autorización para prestar el Servicio de Transporte regular de personas en la modalidad estándar en la ruta Piura – Paita y viceversa.

Del análisis al expediente presentado, se ha verificado que contiene los requisitos exigidos en el Procedimiento Administrativo N° 14 del TUPA Institucional nueva habilitación de conductores, incluyendo copia del DNI y Copia de la Vigencia Poder del Representante Legal Inscrita en los Registros Públicos; copias de la Licencia de conducir, certificados de capacitación, copia de DNI vigente del conductor a habilitar, Pago por derecho de Trámite efectuado mediante depósito al Banco de la Nación.

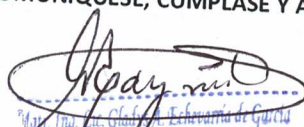
Por las razones expuestas, la Unidad de Autorizaciones y Registros, autoriza la **HABILITACION DE CONDUCTOR**, solicitado por la **EMPRESA DE TRANSPORTES "HERMANOS TUME" SAC**, de acuerdo al siguiente detalle:

<u>CONDUCTOR</u>	<u>LICENCIA DE CONDUCIR</u>	<u>CATEGORIA</u>
PAICO MORE JESUS YOVANI	B44177214	AIIIC
SALDAÑA AREVALO NOE	B27267017	AIIIC
OTERO GARCIA MANOLO ENRIQUE	B42252887	AIIIC
PUESCAS VINCES JULIO CESAR	B03894938	AIIIC

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71° del D.S. N° 017-2009-MTC, la habilitación autorizada se efectuará, por el periodo de un (01) año, su renovación se realizará previa presentación del certificado de capacitación y de cancelar el derecho de trámite establecido en el TUPA institucional.

Notifíquese a la **EMPRESA DE TRANSPORTES "HERMANOS TUME" S.A.C** en su domicilio sito en Mz. A Lote 1 Sub Lote Z Industrial Zona Industrial II Etapa-Club de Tiro Almirante Miguel Grau de Piura-26 de Octubre.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


Unidad de Autorizaciones y Registros
D.T.C. PIURA